

CIRCULAR No. 004-2015

PARA: *Divisiones, Unidades, Departamento y Secciones.*

DE: *Lic. FRANCISCO TEODORO SALGADO ZELAYA*
Jefe División de Recursos Humanos



FECHA: *24 de febrero de 2015*

ASUNTO: *Conformación del Nuevo Comité de Probidad y Ética.*

Sirva la presente para hacer de su conocimiento que en cumplimiento del Artículo No. 53 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas y el Artículo 59 de su Reglamento, deberá conformarse el nuevo Comité de Probidad y Ética en esta institución por lo que se les solicita hacer llegar a ésta División de Recursos Humanos a más tardar el día viernes 27 de febrero del 2015 los nombres de los candidatos de acuerdo al listado adjunto.

Quienes deberán reunir los requisitos siguientes:

- Ser empleado permanente de la institución.*
- Haber laborado en la misma por lo menos dos años.*
- No ser parte de los puestos de jefatura (estos podrán elegir, pero no ser electos).*

Observación:

Los candidatos al Comité de Probidad y Ética, no deberán tener cuentas pendientes con la justicia, no tener antecedentes penales, no tener embargos, llamados de atención, amonestaciones verbales, amonestaciones escritas y suspensión por violación e infracción a lo establecido en los artículos 97 y 98 del Código de Trabajo Vigente, 62, 63, 87 y 88 del Reglamento Interno de Trabajo del Instituto Nacional Agrario.

Atentamente,

DEPARTAMENTO	No.		
DIPIA	12	3	5
SERVICIOS GENERALES	77	18	7
PROCURADURIA	12	3	5
SECRETARIA	16	4	5
ARCHIVO	7	2	3
TITULACION	35	8	12
REGISTRO AGRARIO	13	3	4
RECONVERSION EMPRESARIAL	24	6	9
PROVEEDURIA	6	1	2
PRESUPUESTO	13	3	5
PLANIFICACION	13	3	5
SERVICIOS LEGALES	18	4	5
DEUDA AGRARIA	5	1	2
CONTABILIDAD	12	3	5
RELACIONES PUBLICAS	4	1	2
PROYECTOS	5	1	2
COMPUTO	3	1	2
CATASTRO AGRARIO	24	6	9
ULAB	6	1	2
AUDITORIA	11	3	4
ADMINISTRACION	9	2	3
DIRECCION	10	2	3
SUB DIRECCION	8	2	3
TESORERIA	2	0	1
PERSONERIA	4	1	2
RECURSOS HUMANOS	16	4	5
ORGANIZACIONES CAMPESINAS	56	13	13
			126
	421	421	